



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

D. TOMAS RODRIGUEZ DIAZ, TESORERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

INFORMA:

Que con motivo de los trabajos de cierre y liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.018, resulta conveniente y necesario que del importe total de Derechos Pendientes de Cobro a fin del ejercicio, según se contempla en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para 2.016, se realice una adecuada "Provisión" por aquellos Pendientes que se consideren de "Dudoso Cobro", para que, de esta forma, el Remanente Líquido de Tesorería refleje de la forma más realista posible el estado actual del Ayuntamiento de Álor.

Además, se hace constar que el criterio anteriormente utilizado para el cálculo del saldo de dudoso cobro estaba regulado por el artículo 103.2 del RD. 500/90 y en la base nº 36 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2018 que resultan inferiores a los establecidos en la referencia normativa mencionada en el párrafo anterior, la cual vamos a utilizar, por ser de mayor rango legal, para el cálculo de saldo "Dudoso Cobro" del ejercicio 2018 y que detallamos a continuación:

| AÑO | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio corriente 2018 | 0 |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -1 (2.017) | 25 |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -2 (2.016) | 25 |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -3 (2.015) | 50 |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -4 (2.014) | 75 |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -5 (2.013) | 75 |
| Dchos. Recon. pendientes de cobro ejercicio -6 (2.012 y anteriores) | 100 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

| EJERCICIOS | TOTAL PENDIENTE COBRO A 31/12/18 DE TODOS LOS CAPÍTULO | %DUDOSO DE COBRAR | IMPORTE DE LA PROVISION |
|--------------------|---|-------------------|-------------------------|
| 2.012 y anteriores | 1.443.031,55 | 100% | 1.443.031,55 |
| 2.013 | 260.521,45 | 75% | 195.391,09 |
| 2.014 | 190776,22 | 75% | 143.082,17 |
| 2.015 | 384.459,50 | 50% | 192.229,75 |
| 2.016 | 255.093,31 | 25% | 63.773,33 |
| 2.017 | 404.798,69 | 25% | 101.199,67 |
| 2.018 | 1.228.005,79 | 0% | 0,00 |
| TOTAL | 4.166.686,51 | - | 2.138.707,56 |

El presente informe se emite al objeto de su incorporación al expediente que se tramita para la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.018.

Este es mi informe que doy y firmo.

EL TESORERO
Fdo. Tomás Rodríguez Díaz

